

## CHACRA EXPERIMENTAL BELLOCQ

Hijo de los vasco franceses Jean Bellocq y Marie Rouspil, llegados a Dolores hacia 1850, fue Juan Bellocq (Domezain 1835- Bordeaux 1885) quien con el tiempo llegó a adquirir 60000 hectáreas repartidas entre los partidos de Tres Arroyos, Pehuajó, Tandil y Carlos Casares. A los fines de este capítulo nos abocaremos a las 14417 hectáreas que conformaban la estancia Santa María, en este último partido, adquiridas en 1881 y en cuyas tierras se fundó el pueblo que recuerda el apellido de don Juan el 8 de diciembre de 1912.

Murió Juan Bellocq en Bordeaux, Francia, y las tierras de la actual chacra fueron heredadas por

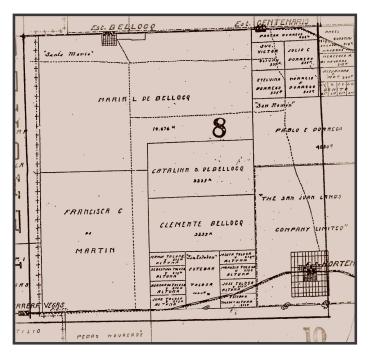
su viuda María Larramendy (1850-1930), mujer que donó numerosas obras pías, entre ellas la iglesia de Santa María en 1914 fundada por los monjes benedictinos.

Al morir María Larramendy las tierras pasaron a sus hijos, pero los avatares económicos derivados de la famosa crisis de 1930 los llevaron a hipotecarlas y al poco tiempo perderlas. Quedaron en manos entonces del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, órgano creado a fin de poder administrar las numerosas propiedades rurales que en esos años se encontraban en igual situación.

Salieron a remate en 1936, y las adquirió el Banco Provincia por ejecución hipotecaria para colonización en el marco de la Ley de Colonización propiciada por el recientemente creado Instituto Autárquico de Colonización, cuya fundación y acción describimos en la introducción de este libro.



Juan Bellocq



Plano estancia Santa María

Por iniciativa del Ministro José María Bustillo, se dictó el Decreto Nº 27 del 15 de junio de 1936, que constituyó una comisión destinada al estudio de una Ley de Colonización para la Provincia. La iniciativa contó con el apoyo del gobernador Fresco y de sus ministros de Gobierno y de Hacienda, el Dr. Roberto Noble y el Dr. César Ameghino, respectivamente.

Considerada por la Legislatura provincial fue sancionada el 8 de septiembre de 1936 y promulgada el 17 del mismo mes con el número 4418 complementaria de la 4417 que creaba tres chacras experimentales en la provincia.

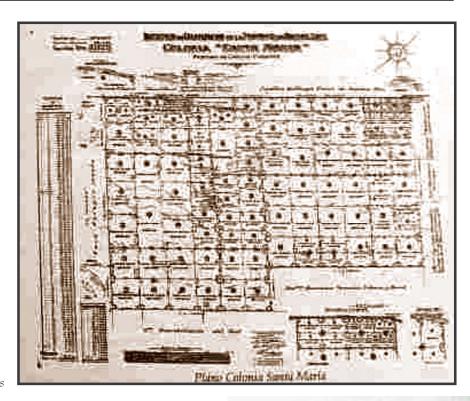
A partir de esta nueva legislación el 4 de marzo de 1937 se compró Santa María de Bellocq a 301 \$mn la hectárea, se tomó

posesión el 3 de junio y se inauguró el 22 de agosto de 1937. En el acto de inauguración de la colonia hablaron el Dr. Salvador Oría, presidente del Instituto Autárquico de Colonización, el diputado Rodolfo Espil por el pueblo de Carlos Casares, el Ministro de Obras Públicas Ing. José María Bustillo, y Salvador Cosentino por los adjudicatarios.

Se adjudicaron 78 lotes, se reservaron 8 para la ampliación de Bellocq y 17 para fundar el paraje Centenario y se designó administrador de la colonia a Carlos José Donegani, hasta entonces empleado del citado Instituto.

El 22 de mayo de 1939 se inauguró la escuela, que para 1947 contaba con 91 alumnos, y los antiguos colonos recuerdan que el galpón de la chacra experimental debidamente adornado fue sede de muchos eventos sociales y culturales de la colonia.

Los primeros colonos fueron: Máximo Albizu, Valentín Alonso, Alejandro Amaro, Juan Amatista, Alberto Angelini, José Antonio, José Ascaini, Pedro Ancaini, Tomás Atorrasagasti, Ireneo Basualdo, Aurelio Belli, Sebastián Bertone, Leonardo Bin, Carmelo Brange, Juan Cárdenas, Olindo Castellani, Domingo Cataldo, Isidoro Cestac, Daniel Carlos Clara, Juan Clara, Severo Cosentino, Pedro Diez, Nuncio Di Nápoli, Américo Farina, Francisco Farina, Emilio Fernández, Pascual Ferrucci, Silvestre Fidalgo, Federico Fontana, Hilario Frascarelli, José Frascarelli, Luis Frascarelli, Antonio Garabetta, Modesto García, Santos García, Mateo Gattolín, Tiburcio Alejandro Hernández, José Martín Herrero, Pedro Inchauspe, Isidoro Iturriza, Pablo Liberotti, Santiago Maldonado, Aquilino Martínez, Gregorio Martín, Isidro Maturo, Tomás Méndez, Ramón Menéndez, Jacinto A. Miró, José Miró, Pablo Nóbili, Mariano Ollacandía, Juan Ondano, Franquelina Zamudio viuda de Pérez,



Colonia Santa María y Los colonos



Antonio E. Pesce, José Petrucci, Pedro B. Pinel, Aquilino Prieto, Ángel Prieto, Rosendo Prieto, Valentín Pugnali, Eladio Quintela, Rafael Ramundo, Emilio Rodríguez Gamito, Serafín Rodríguez, Gerardo Román, Francisco A. Rovira, Juan Sánchez, Gabino Sánchez Pino, Juan Carlos Sanguinetti, José María Sarraúa, José Sastre, Ángel Sconfianza, Ernesto Tincani, Gabriel Torrandell, Eleuterio Vicente, Antonio Zabala, Domingo A. Zabala, Francisco Zabala y Pedro Zabala.

La Dirección de Agricultura se reservó uno de los lotes para chacra experimental, cediéndose el casco de la antigua estancia para el funcionamiento de oficinas y laboratorio. Comenzó entonces a funcionar aquí la chacra como Estación Experimental de Forrajicultura a cargo del ingeniero agrónomo adscripto Domingo Arambarri, quien se desempeñó hasta 1949.

A Arambarri lo sucedieron como directores interinos los ingenieros Agustín Marchioni, Juan de Battista y Eduardo Costa Febre, siendo repuesto Arambarri entre 1950 y 1954. En ese año fue puesto a cargo en Ingeniero Nicolás Pereyras quien estuvo al frente de la misma hasta 1983, con pequeños

intervalos de intervenciones debidos a las cambiantes políticas de aquellos años.



Antiguas construcciones



El ingeniero Pereyras tuvo una fundamental actuación para lograr la variedad de girasol Negro Bellocq que marcó un hito en la agronomía nacional. Carlos Casares es la cuna nacional del girasol y durante casi un siglo, esta oleaginosa fue uno de los principales cultivos del centro oeste de Buenos Aires. Fueron los colonos llegados de Rusia los que introdujeron, hacia fines del siglo XIX, a este cultivo que resultaría un producto básico de la economía de la región durante un largo período.

Según datos de la Junta Nacional de Granos en la cosecha 1934-1935 la producción de girasol en Casares fue de 16.445 toneladas sobre un total nacional de 61.818. El cultivo creció y hacia la década del ochenta tomó gran protagonismo con campañas de más 80.000 toneladas de producción.



Ing. Nicolás Pereyras

En este marco nació en la chacra la variedad Negro Bellocq, inscripta en el Registro Nacional de Semillas el 10 de septiembre de 1980, que pronto se convirtió en un hito de la semillería nacional.

Por ley 6517 de 1961 se creó en la colonia una Escuela de Agricultura y Ganadería dependiente del Instituto Agrario de la Provincia de Buenos Aires, que fue suprimida nueve años más tarde. En ese momento se donaron a la Asociación Cooperadora de la chacra experimental los 189 bovinos, 226 ovinos y 10 yeguarizos pertenecientes a la fallida escuela.

El 23 de diciembre de 1970 se fundó la Asociación Cooperadora de la chacra Experimental de bellocq integrada por productores agropecuarios de los partidos del área de influencia de la misma, contemplando como propósito fundamental el de reinvertir totalmente los provechos resultantes de su gestión y demás recursos que ingresen a la Cooperadora, en beneficio exclusivo del Establecimiento y cuyos fines se enumeran: a) Participar en los planes de trabajo que se establezcan de común acuerdo y que hayan recibido la aprobación del Ministerio de Asunto Agrarios, colaborando ampliamente con el Establecimiento. b) Auspiciar toda clase de experiencias tendientes a mejorar los cultivos y la explotación ganadera, en los aspectos cualitativos y cuantitativos. c) Auspiciar investigaciones sobre el aprovecha-



Arriba a Bellocq, el doctor Manuel Fresco, artifice de la ley 4.417, que dio vida a la Chacra Experimental, junto a él, un miembro de la comisión organizadora y el señor Carlos Donegani, presidente de la misma.

Visita del ex gobernador Manuel Fresco

miento de forrajes de diversos tipos por parte del ganadero, para su mejor nutrición e incremento. d) Proporcionar a todos los agricultores de su región de influencia el asesoramiento tendiente a la solución de sus problemas agropecuarios, canalizando ese propósito a través de los servicios de extensión con que cuente el Establecimiento, o creando nuevos según necesidades. e) Producir simientes para difundirlas entre los agricultores a precios que el Consejo de Administración apruebe, a propuesta del Director de la Chacra Experimental, los que deberán seguir las normales alternativas del mercado, favoreciendo al productor con la fuerza y autenticidad de los productos distribuidos. f) Propender de toda manera idónea a la formación y ampliación de la cultura agraria supeditado a la iniciativa del punto a. g) Contribuir mediante su apoyo económico a la realización de los planes de trabajo programados, adquiriendo maquinarias e implementos, materiales de experimentación para campo y laboratorio, animales, combustibles y lubricantes, repuestos, contratar personal y establecer compensaciones para el que sea necesario a los planes de trabajo en ejecución o a ejecutar. h) Administrar los bienes que en cumplimiento de los planes respectivos, le hayan sido puestos bajo su custodia y solamente con fines de uso, por la Dirección de la Chacra Experimental, debidamente autorizada al efecto y para contribuir a lograr de aquellos planes. Esta función de Administración implica el uso de todos los elementos muebles, inmuebles y semovientes que le son confiados con el fin de cumplir los planes propuestos, mantener bienes de inventario físico en las condiciones de buen uso en que los recibe y reinvertir totalmente los provechos resultantes de la comercialización de la producción obtenida, en la mejora de la Chacra Experimental, propósito este que constituye el fin y determinar fundamentalmente la constitución de esta Asociación Cooperadora.

